Pesca, 31 de julio de 2024

CUENTA DE COBRO No. 6

ALCALDIA MUNICIPAL DE PESCA
NIT: 891.856.464-0

DEBE A:
YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA
C.C: 1.055.227.742 de Pesca

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN Y APOYO DE LOS PROGRAMAS RENTA CIUDADANA Y RENTA JOVEN EN EL MUNICIPIO DE PESCA BOYACÁ".CONTRATO No. MP-CPSG-003-2024.

LA SUMA DE:

DOS MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS ($2.111.173) MLCT

Cordialmente,



YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA
C.C: 1.055.227.742 de Pesca

Pesca, 31 de julio de 2024

Señores
SECRETARIA DE HACIENDA
Alcaldía municipal de Pesca
La Cuidad

Estimados señores:

Yo, **YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.055.227.742 expedida en Pesca, dando cumplimiento a lo dispuesto con lo estipulado en el Decreto 2271/2009, bajo la gravedad de juramento y manifestando el conocimiento de la ley 1819 de 2016, ley 1943 de 2018, ley 2010 de 2019 y de parágrafo 2 de artículo 383 del estatuto tributario, certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social (en salud, pensión riesgos laborales) de enero de 2024 corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato de Prestación de Servicios MP-CPSG-003-2024,** suscrito con la Alcaldía de Pesca, material de pago sujeto a retención.

2. Que para efectos a retención en la fuente de acuerdo del artículo 388 del estatuto tributario adicionado por el artículo 18 de la ley 1819 de 2016, en lo que compete a número de empleados [NO] tengo (2) o más empleados a mi cargo.

3. Que [NO] estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el gravable 2022.

4. Que [NO] soy responsable de IVA.

5. Que [NO] estoy obligado a expedir factura de venta según artículo 616-2 del estatuto tributario.

Lo anterior para efectos del pago de los honorarios a que tengo derecho por concepto del contrato arriba mencionado en debida forma.

Atentamente,

YESITH LEONARDO SOLER QUEMBA
C.C No. 1.055.227.742 de Pesca